

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00349-00

Armenia Quindío, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente, procede el juzgado a realizar la respectiva corrección del auto que pone en conocimiento, de fecha 23 de mayo de 2022, teniéndose para todos los efectos legales que el oficio que se pone en conocimiento es el **No. JU-R34659-2022** proveniente de la **CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**, y no el oficio No. *ST-PTM-CA-006601*, proveniente de la *Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia*, como erróneamente se indicó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº 087 DEL 07 DE JUNIO DE 2022</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **b5ac7a056ae76f48c45c8bfd3ba321ed507bdef7cd8f2a8a2784f3360c4acda**

Documento generado en 06/06/2022 08:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>